San Eduardo, 07 de mayo de 2025

Señores

INTERESADOS EN PARTICIPAR

ASUNTO: AVISO DE CONVOCATORIA

El Municipio de San Eduardo, Boyacá en cumplimiento a lo establecido en Decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021, informa:

1. De acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 la presente convocatoria será susceptible de ser limitada a proponentes Mipymes colombianos con mínimo un (1) año de existencia, previa solicitud de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

2. Que según lo dispuesto en el cronograma de la invitación publica de mínima cuantía No. **MSE-MC-015-2025** cuyo objeto corresponde a: **"APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN HOMENAJE A LAS MADRES SAN EDUARDENSES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO-BOYACÁ"**, se estableció el plazo para presentar Limitación a Mipymes, hasta las 02:00 Pm, del día 07 de mayo de 2025.

3. Que una vez vencido el plazo para presentar Limitación a Mipymes, se informa que NO se recibió solicitud de dos (02) Mipymes.

4. Teniendo en cuenta que no se recibieron solicitudes, no se cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015.

5. Por lo anterior, se informa a los interesados en participar, que el proceso de selección de mínima cuantía No. **MSE-MC-015-2025**, **NO ESTA LIMITADO A MIPYMES** de ninguna índole.

Se expide en el municipio de San Eduardo, a los SIETE (07) días del mes de mayo de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN
Alcalde municipio de San Eduardo